

un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Coslada (Madrid), 14 de noviembre de 2003.—El consejero delegado de Grupo Empresarial Mat, Sociedad Limitada don Manuel Juan Aguado Burgaz. El consejero delegado de Aglomerados Rent, Sociedad Limitada don Francisco Javier Traba Aguado.—51.523. 2.ª 25-11-2003

GRUPO EMPRESARIAL NORTE DE EXTREMADURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, artículos 17 y siguientes de los estatutos sociales de la Compañía, se convoca a la Junta Extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 11 de diciembre a las diecinueve horas, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su domicilio social, en Plasencia, Avenida Calvo Sotelo número 37 (oficina de Pymecon), la cual se celebrará con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Desembolso de un veinticinco por ciento (25%) del Capital Suscrito.

Tercero.—Autorizar al Señor Presidente para firmar con SOFIEIX, es decir, con la «Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, Sociedad Anónima» el compromiso de recompra de las acciones suscritas por ésta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Plasencia, 21 de noviembre de 2003.—El Presidente del «Grupo Empresarial Norte de Extremadura, Sociedad Anónima», José Ramón Suárez Torres.—52.631.

GRUPO V, S. L. Unipersonal (Absorbente)

PLANETA HUMANO, S. L. Unipersonal (Absorbida)

Anuncio de fusión

Los socios únicos de ambas sociedades, con fecha 29 de octubre de 2003, han decidido la fusión y absorción de «Planeta Humano, S.R.L., Sociedad Unipersonal», por «Grupo V, S.L., Sociedad Unipersonal», implicando la extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque a título universal de su patrimonio a «Grupo V, S.L., Sociedad Unipersonal», que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

En dicha decisión se acordó, por unanimidad, aprobar los respectivos balances de fusión y que, a efectos contables, todas las operaciones realizadas desde el 1 de octubre de 2003 habrán de considerarse realizadas por cuenta de Grupo V, S.L., Sociedad Unipersonal». No es necesario ampliar el capital social de la absorbente por ser propietaria del cien por cien de las participaciones de la absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de octubre de 2003.—Don Martín Gabilondo Viqueira, Administrador único de Grupo V, S.L., Sociedad Unipersonal, y Planeta Humano, S.R.L., Sociedad Unipersonal.—51.612. 2.ª 25-11-2003

HABANA 56, S. A. (Sociedad absorbente)

SERRANO 76, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Habana 56, Sociedad Anónima, celebrada el 17 de noviembre de 2003 aprobó por unanimidad, y el Socio único de Serrano 76, Sociedad Anónima Unipersonal decidió en igual fecha, la fusión por absorción de Serrano 76, Sociedad Anónima Unipersonal por Habana 56, Sociedad Anónima sin que sea necesario acordar ampliación de capital alguna por ser una fusión de las previstas en el artículo 250 de la citada Ley. La fusión se acordó en base al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Ourense, y los balances de fusión aprobados fueron los cerrados a 30 de septiembre de 2003. La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de enero de 2003. Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ourense, 18 de noviembre de 2003.—Doña Josefina Domínguez Fernández, Presidente de los Consejos de Administración de Habana 56, Sociedad Anónima, y Serrano 76, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—51.869. 1.ª 25-11-2003

HIDROELÉCTRICA DE ZORITA DE VALVERDÓN, S. A.

En reunión de Junta Universal de accionistas, celebrada el pasado día 9 de septiembre de 2003, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 113.500 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que pasaría de 4,00 euros a 3,00 euros por acción, procediendo a la devolución de aportaciones a los socios proporcionalmente al número de acciones de los que cada accionista es titular, hasta cubrir el importe total de reducción. El plazo de ejecución del acuerdo se fija en un período máximo de dos años.

Salamanca, 10 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—51.565.

HILATURAS LABOR, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera y única convocatoria, el día 16 de diciembre de 2003, a las 16,30 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Auditores.
Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos que adopten.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la propia Junta.

Barcelona, 17 de noviembre de 2003.—Firmado el Administrador único, D. Ignacio Berenguer Bringas.—51.976.

HORKIOS GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, Carretera Castellón, Km. 19,7 Alcora (Castellón), el día 11 de Diciembre de 2003 a las 18 horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 12 de Diciembre de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Aprobación balance cerrado a fecha 31 de Octubre de 2003.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la propia Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social y pedir su entrega inmediata o envío gratuito, de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria y el informe sobre la misma.

En Alcora (Castellón), 19 de noviembre de 2003.—Don Vicente Nomdedeu Lluesma.—Secretario.—52.593.

HOSTELERÍA JÚCAR EL PASO, S. A. L.

Balance de disolución

En la Junta General Universal y Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 2003, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver y liquidar la mencionada sociedad. Se aprobó el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudor por diversos conceptos	5.319,39
Tesorería	21.401,77
Total Activo	26.721,16
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Accionistas Desembosados no exigidos	-45.075,91
Reservas legales	2.615,92
Reservas voluntarias	26.236,60
Pérdidas y Ganancias	-17.156,66
Total Pasivo	26.721,16

La Puebla de Montalbán, 6 de noviembre de 2003.—José Antonio Justo Losana.—51.729.

IMAGO SOLUCIONES GRÁFICAS, S. L.

Ángel Cañibano Casarrubios como interesado de la certificación número 03227310 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 29 de Octubre de 2003, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara 72 (28006 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Madrid, 19 de noviembre de 2003.—Ángel Cañibano Casarrubios.—52.006.